

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
arí Clara Calderón
Mauricio Ávila
osé Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras
Catalina Amaya
Laura M. Escobar

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083729- -00017-0000

Fecha: 2013-11-12 17:27:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 8

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N°. 09-083.729

Solicitud de Patente de Invención titulada: “VÁLVULA DE
ESTRANGULAMIENTO QUE UTILIZA MEDIOS MAGNÉTICOS PARA
CONVERTIR ROTACIÓN EN DESPLAZAMIENTO AXIAL”

Solicitante: MOKVELD VALVES B.V.

Nuestra Ref.: P2009/000139

**SOLICITUD DE CORRECCIÓN POR VÍA DEL ARTÍCULO 70 DE LA DECISIÓN 486,
DE LA RESOLUCIÓN N° 80937 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2012**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente a su Despacho con el fin de solicitar, en virtud del artículo 70 de la Decisión 486¹, la corrección de un error material en la Resolución No. 80937 del 27 de diciembre de 2012, por la cual se otorga la patente de invención de la solicitud No. 09-083.729 de la referencia.

La corrección consiste en la modificación del Capítulo Reivindicatorio concedido, ya que por un error involuntario, en el memorial de Respuesta al primer Examen de Fondo se presentó un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 7 Reivindicaciones, en lugar de 9 Reivindicaciones, como había ordenado el solicitante.

¹ Decisión 486. “Artículo 70.- El titular de una patente podrá pedir a la oficina nacional competente que se modifique la patente para consignar cualquier cambio en el nombre, dirección, domicilio u otros datos del titular o del inventor o para modificar o limitar el alcance de una o más de las reivindicaciones. Del mismo modo, podrá pedir la corrección de cualquier error material en la patente. Serán aplicables en lo pertinente, las disposiciones relativas a la modificación o corrección de una solicitud.”(Negrilla fuera del texto)

El error involuntario se cometió en la eliminación de las Reivindicaciones inicialmente presentadas 9 y 10, pues la instrucción dada por el solicitante fue de eliminar las Reivindicaciones 8 y 11 y no 8 a 11, como se presentó en el memorial de respuesta y en el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Al no percatarme de este error tipográfico en la redacción del memorial, se redactó el Capítulo Reivindicatorio Modificado excluyendo las Reivindicaciones dependientes originales 9 y 10, que están dirigidas modalidades preferidas de la válvula de estrangulamiento concedida.

Como lo podrá corroborar el Despacho, el alcance de las Reivindicaciones originales 9 y 10 no presenta una ampliación a la materia concedida, sino que por el contrario establecen claras limitaciones a modalidades específicas de la válvula de estrangulamiento de la Reivindicación 1. Específicamente dichas reivindicaciones están definiendo: i) el hecho de que el elemento elástico (definido en la Reivindicación 6) está alojado en el elemento de ajuste y puesto bajo carga; y ii) que en la posición de reposo del émbolo la sección transversal de estrangulación está abierta al máximo. Estas reivindicaciones reclaman lo siguiente:

- Reivindicación 9. Válvula de estrangulamiento (1,25) según la Reivindicación 6, caracterizada porque el elemento elástico (23) está alojado en el elemento de ajuste (11, 23) y es puesto bajo carga mediante la rotación del elemento de ajuste (11, 23).
- Reivindicación 10. Válvula de estrangulamiento (1, 25) según una de las reivindicaciones 6 a 9, caracterizada porque en la posición de reposo del émbolo (16) la sección transversal de estrangulación está abierta al máximo.

En este punto es importante resaltar que en el Examen de Fondo, dichas reivindicaciones no sufrieron objeciones de claridad ni de patentabilidad. Adicionalmente, la modificación propuesta al Capítulo Reivindicatorio concedido que incluye las Reivindicaciones originales 9 y 10, de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial, cumpliendo así con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a su Despacho que realice la modificación al Capítulo Reivindicatorio concedido para la solicitud de la referencia y proceda a otorgar el privilegio de patente al nuevo Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto.

Adicionalmente, le solicito al Despacho tener en cuenta el recibo de pago por valor de \$505.000, correspondiente a la tasa de modificación para trámites posteriores a la concesión, el cual fue

allegado a su Despacho el día 23 de agosto de 2013. Adjunto una copia de dicho memorial y recibo para su inmediata referencia.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Lo mencionado

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

5 1. Válvula de estrangulamiento (1,25) comprendiendo un cuerpo (2) que
posee una abertura de admisión (3) para un fluido estando a una presión de admisión, un
estrangulador (4,27) que permite estrangular el fluido a una presión de escape y una
abertura de escape (5) para el fluido, así como un elemento de ajuste (11,32) fuera en el
cuerpo comprendiendo un árbol rotatorio (13) y un émbolo (16) que es desplazable en
10 dirección axial dentro de la caja (2) en una jaula de estrangulador tubular (15), pudiéndose
inducir mediante el elemento de ajuste (11,32) una rotación del árbol (13) y mediante la
rotación del árbol (13) un desplazamiento axial del émbolo (16), y pudiéndose ajustar
mediante el desplazamiento axial del émbolo (16) una sección transversal de estrangulación
del estrangulador (4,27), caracterizada por unos imanes primarios fijados en el elemento de
15 ajuste (11,32), por unos imanes secundarios fijados en el árbol (13) y un transmisión de
tornillo a rodillos (20) fijado en el árbol (13), siendo transmitida una rotación del elemento
de ajuste (11,32) mediante acoplamiento magnético de los imanes primarios con los imanes
secundarios en el árbol (13) y traducida mediante la transmisión de tornillo a rodillos (20)
en el desplazamiento axial del émbolo (16).

20 2. Válvula de estrangulamiento (1,25) según la reivindicación 1,
caracterizada por un husillo de cambio (21,26), siendo convertida la rotación del elemento
de ajuste (11, 32) mediante la transmisión de tornillo a rodillos (20) primeramente en un
movimiento lineal del husillo de cambio (21,26), y por una transmisión de cremallera de
25 dentado helicoidal (22), mediante la cual el movimiento lineal es convertido en el
desplazamiento axial del émbolo (16).

30 3. Válvula de estrangulamiento (1,25) según la reivindicación 1,
caracterizada porque la rotación del elemento de ajuste (11,32) mediante la transmisión de
tornillo a rodillos (20) es convertida directamente en el desplazamiento axial del émbolo
(16).

35 4. Válvula de estrangulamiento (1,25) según una de las reivindicaciones
precedentes, caracterizada por un motor eléctrico de accionamiento para ajustar la sección
transversal de estrangulación.

5. Válvula de estrangulamiento (1,25) según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el elemento de ajuste (11,32) está configurado como estator y el árbol (13) como rotor del elemento de transmisión, así como los imanes primarios como electroimanes y los imanes secundarios como imanes permanentes.

6. Válvula de estrangulamiento (1,25) según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por un elemento elástico (23) que, partiendo de una posición de reposo del émbolo (16), es puesta bajo carga mediante la rotación del elemento de ajuste (11,32) y mediante el cual el émbolo (16) puede ser retornado a la posición de reposo.

7. Válvula de estrangulamiento (1,25) según las reivindicaciones 2 y 6, caracterizada porque el elemento elástico está fijado en el husillo de cambio (21,26) y es puesta bajo carga mediante el movimiento lineal de éste.

8. (Nueva) Válvula de estrangulamiento (1,25) según la reivindicación 6, caracterizada porque el elemento elástico (23) está alojado en el elemento de ajuste (11,23) y es puesto bajo carga mediante la rotación del elemento de ajuste (11,23).

9. (Nueva) Válvula de estrangulamiento (1,25) según una de las reivindicaciones 6 a 8, caracterizada porque en la posición de reposo del émbolo (16) la sección transversal de estrangulación está abierta al máximo.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083729-00014-0000

Fecha: 2013-08-23 16:38:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Medellín

María Clara Múnera
Eddie Manotas

Re: Expediente N°. 09-083.729

Solicitud de Patente de Invención titulada: "VÁLVULA DE
ESTRANGULAMIENTO QUE UTILIZA MEDIOS MAGNÉTICOS PARA
CONVERTIR ROTACIÓN EN DESPLAZAMIENTO AXIAL"

Solicitante: MOKVELD VALVES B.V.

Nuestra Ref.: P2009/000139

MEMORIAL DE ALCANCE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito aportar junto al presente memorial un recibo de pago por valor de \$505.000 correspondientes a la tasa de modificaciones para patentes concedidas, dando alcance al memorial de fecha 22 de mayo de 2013.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Lo mencionado.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0083195

Bogotá D.C., Agosto 21 de 2013 - 15:53:17

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	522598823	21/08/2013	14.035.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR.UNDITARIO	VR.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	500.000.00	500.000.00
				\$500.000.00

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083729- -00014-0000

Fecha: 2013-08-23 16:38:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 21 de 2013 - 15:53:19

8

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0083466	
				Bogotá D.C., Agosto 22 de 2013 - 13:04:17	
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	532446165	22/08/2013	5.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
25	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	20 FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	200.00	5.000.00	
				\$5.000.00	
=====					
SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 09-083729- -00014-0000 Fecha: 2013-08-23 16:38:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Agosto 22 de 2013 - 13:04:17					